

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Destinos

Se destina a la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar al coronel auditor del Ejército del Aire D. Fernando Escardo Peinador.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Estado Mayor Central del Ejército

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Existiendo en el Estado Mayor Central del Ejército una vacante de oficial subalterno de cualquier Arma o Cuerpo, que ha de ser cubierta por elección con arreglo a la orden de 24 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 217), los de dicha clase que, poseyendo el idioma alemán, deseen ocuparla, la solicitarán por papeleta dirigida a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de doce días, contados a partir de la publicación de esta orden, los destinados en la Península, concediéndose cinco días más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, que anticiparán por telégrafo las peticiones.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

Mandos

Por tener que incorporarse al batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. 20, el teniente coronel de Infantería D. Manuel Vicario Alonso, cuyo mando le fué conferido por orden de 30 de abril de 1943 (D. O. núm. 98), cesa en el de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, que desempeñaba en comisión.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

He designado, en comisión, para el mando de la Unidad Especial de Transformación de sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, al teniente coronel de la propia Arma D. Francisco Nieto Arnaiz, de la Academia General Militar, el cual se incorporará con urgencia.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 11 de diciembre último (D. O. núm. 281), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de capitán o teniente de Intendencia (en comisión) que ha de ejercer el cargo de profesorado y mandos tácticos en la Unidad Especial de Transformación de sar-

gentos, afecta a la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, dispuesto por orden de 14 de noviembre último (D. O. número 264).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios, deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos y Baleares, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES PROVISIONALES Y DE COMPLEMENTO

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 391), para cubrir las siguientes vacantes, en la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento:

Una de brigada, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia.

Tres de sargento, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia. (Una del Servicio de Automovilismo.)

Se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero y párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las filiaciones y hojas de castigos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Soldado Antonio Zafra Valverde.
Soldado (fallecido) Pedro Peña Rey.

Otro ídem, José Novo Díaz.
Otro ídem, Sabino Pérez Mollón.
Cabo legionario José María Martín Martín.

Caballería

Capitán D. Juan Sanguino Benítez.

Sanidad

Teniente médico asimilado D. José Palma Alonso.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

ASENSIO

INFANTERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Natalio López Bravo, Director General de Servicios, al teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento del Arma Covadonga núm. 5, D. Ángel Vicente Caballero.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 10 de enero de 1944 (D. O. núm. 8) pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Teniente coronel D. Roberto González Estéfani Caballero, del Juzgado de Causas de la primera Región, a la Caja de Recluta núm. 4.

Capitán D. Manuel González Fraga, de disponible forzoso en la octava Región, a la Caja de Recluta número 63. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148.)

Otro, D. Saturnino Mingo Romo, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. número 148.)

Otro, D. Rafael Cárdenas Hidalgo, de disponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta núm. 25. (Artículo 12, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148.)

Otro, D. Saturnino Hernández En-

cinar, de disponible forzoso en la cuarta Región, a la Caja de Recluta número 39. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148.)

Otro, D. Javier Camino Barreiro, de disponible forzoso en la octava Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148.)

Otro, D. Manuel Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la segunda Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148.)

Otro, D. José Rubio Cano, de disponible forzoso en la cuarta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. número 148.)

Otro, D. Miguel Harriero Pavón, del Juzgado de Causas de Jaén, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Rogelio Plaza Rodero, del Juzgado de la primera Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 6r.

Otro, D. José López de los Mozos Rubio, del Juzgado Militar de Cuenca, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Jesús Rodríguez Rías, de disponible forzoso en Canarias, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Salvador Roselló Adrover, de disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 71.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la sexta Región Militar, falleció en Santander, el día 24 de enero de 1944, el comandante de Infantería de la escala complementaria D. Abilio Marín Pérez, con destino en la Caja de Recluta núm. 54.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara aptos para el ascenso, y se confiere el empleo de comandante, con la antigüedad de 24 de enero de 1944, a los oficiales de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Miguel Fernández Oli-

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vistos los expedientes de recompensa por méritos de guerra instruidos a favor del jefe, oficiales, clases de tropa y soldados que figuran en la siguiente relación, examinados por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se les concede Cruz de Guerra por servicios distinguidos prestados durante la campaña:

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Teniente coronel D. Vicente Morrell Clemente.

Teniente D. Argimiro Martín Martín.

Teniente provisional D. Manuel Paricio Pardo.

Alférez provisional D. José Antonio de la Maza Sáinz.

Cabo Benjamín Villarosa Escudero.

va, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emilio Miranda Fernández, en situación de disponible forzoso en Marruecos, continuando en la misma situación.

Otro, D. Francisco Sáez Pérez, con destino de juez en la segunda Región Militar, continuando en el mismo destino.

Colocados por el orden que se relacionan a continuación de D. Juan Lorenzo Saavedra.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSO

CABALLERIA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 12 de abril de 1940 (C. L. número 129) y 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 23 de enero de 1944, al jefe y oficiales de la escala activa del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

Comandante D. Julián de Zulueta y Echevarría, ayudante de campo del General Vicepresidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, asciende en vacante producida por la baja del teniente coronel don Francisco Coello Goicoerrotea, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán D. Gonzalo Durruti Romay, agregado al E. M. de la División núm. 62, asciende en vacante producida por ascenso del comandante D. Julián de Zulueta Echevarría, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Teniente D. Ricardo Oñate de Pedro, con destino en las Fuerzas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, asciende en vacante producida por el ascenso del capitán D. Gonzalo Durruti Romay, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

ASENSO

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden

de 13 de enero de 1944 (D. O. número 12), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales se incorporarán con toda urgencia:

Destinados voluntarios

Teniente coronel D. Alfonso Pérez Martínez de la Victoria, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Enrique del Real López, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. José Planas Sancho, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Jefatura de Artillería del VI Cuerpo de Ejército. Comandante D. Alfonso García Mora, del Regimiento de Artillería número 4, al Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Lorenzo Sánchez, del Regimiento de Artillería número 18, al Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Félix Sánchez Ramírez, del Regimiento de Artillería número 42, al Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Isidro Puente Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 27, al Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Juan Villalonga Amorós, del Regimiento de Artillería número 6, al Grupo Independiente de Artillería antiaérea núm. 1.

Teniente efectivo, capitán de complemento, D. Guillermo Rocha Carrete, del Regimiento de Artillería número 4, al Regimiento de Artillería núm. 1 (derecho preferente).

Capitán D. Jesús Pastur Bermúdez, del Regimiento de Artillería número 19, al Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Ramón Montojo Martínez de Hervas, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería núm. 5.

Teniente efectivo, capitán de complemento, D. Angel Ramírez Ruas, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 8.

Capitán D. Antonio Sanjurjo Cantero, del Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería núm. 10.

Otro, D. Ricardo López Franco Sanz, del Regimiento de Artillería número 33, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Alejandro Calonge Francés, del Regimiento de Artillería número 29, al Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Pedro Montes Guerra, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Ignacio Torres Fernández, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Pino López, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio de Alvaro Moreno, del Regimiento de Artillería número 8, al Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Francisco Cantero García-Arenal, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Alvaro Bustamante Polo de Bernabé, del Regimiento de Artillería núm. 21, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Carlos Lázaro Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 17, al Regimiento de Artillería núm. 71, continuando agregado a la Escuela Especial de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Eduardo Munilla Gómez, del Grupo de Costa de Artillería de Melilla, al Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Manuel Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes, del Regimiento de Artillería núm. 18, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Capitán provisional D. Agustín Varras Reves, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería núm. 14 (derecho preferente).

Otro, D. Ramón Castro Caneiro, del Regimiento de Artillería número 21, al Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Francisco Garuz Vicent, del Regimiento de Artillería número 73, al Regimiento de Artillería número 29 (derecho preferente).

Otro, D. Vicente Cuesta Zamorano, del Juzgado Militar de Segovia, al Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Alfonso Martínez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 22, al Regimiento de Artillería número 62.

Teniente D. Rizal Gutiérrez López, del Regimiento de Artillería número 8, al Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Manuel Rodríguez Ferrera, del Regimiento de Artillería número 5, al Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. José María Sancho Artola, del Regimiento de Artillería número 49, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Amalio Marichalar Brugera, del Regimiento de Artillería número 18, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Cano López, del

Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería núm. 19, provisional.

Otro, D. Manuel Monís Narváez, del Regimiento de Artillería número 49, al Regimiento de Artillería número 19, provisional.

Otro, D. Andrés Hidalgo San Juan, del Regimiento de Artillería número 18, al Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. José Lázaro Huertas, del Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Baltasar Redrado Fraca, del Regimiento de Artillería número 24, al Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. José Olazábal Yhon, del Regimiento de Artillería núm. 31, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Fernando Frade Merino, del Regimiento de Artillería número 40, al Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Leopoldo Valverde Díaz, del Regimiento de Artillería número 20, al Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Martín Martínez Gonda, del Regimiento de Artillería número 27, al Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Antonio Carvajal Castro, del Regimiento de Artillería número 20, al Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. José Quijano Agüero, del Regimiento de Artillería número 20, al Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Eduardo Tomás Mendicutta, del Regimiento de Artillería número 25, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Antonio Serrano Bueno, del Regimiento de Artillería número 22, al Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Valentín Loidi Santesteban, del Regimiento de Artillería número 22, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Francisco Jiménez Valera, del Regimiento de Artillería número 32, provisional, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Mariano Santos Monzó, del Regimiento de Artillería número 14, Grupo Experimental, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Varela Nocera, del Regimiento de Artillería núm. 6, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Mariano Blanco López de Ochoa, del Regimiento de Artillería número 4, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Ricardo Valle Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 6, a la Academia de Transformación de Artillería.

Destinados forzoso

Capitán D. Abdón Moreno Bellido, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 31.

Teniente D. Carlos Rodríguez Alvarez, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 6.

Teniente de complemento D. José Arce González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Alférez provisional de Artillería don José Suárez Ossorio, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 1.

Alférez provisional de Infantería don Antonio Paterna Romero, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Carretero Pascual, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASSENSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de enero de 1944, el teniente de Artillería de la escala activa D. Francisco de Prado Molina, en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pagado, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de enero de 1944.

ASSENSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de suboficiales y personal de banda, existentes en las Unidades del Arma de Artillería que a continuación se relacionan.

El plazo de admisión de papeletas será de doce días para los residentes en la Península, y de diez para los de Marruecos, Baleares y Canarias, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo estar firmes anticipar por telegrafo sus peticiones de destino:

Regimiento núm. 1.—Una de brigada.

Regimiento núm. 3.—Cuatro de brigada.

Regimiento núm. 4.—Una de sargento efectivo.

Regimiento núm. 6.—Dos de brigada y una de cabo de cornetas.

Regimiento núm. 9.—Dos de sargento efectivo.

Regimiento núm. 15.—Cuatro de brigada y tres de sargento efectivo.

Regimiento núm. 16.—Cuatro de sargento efectivo.

Regimiento núm. 18.—Tres de brigada.

Regimiento núm. 19 (provisional). Dos de brigada.

Regimiento núm. 20.—Una de brigada.

Regimiento núm. 21.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 22.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 23 (provisional). Dos de brigada y diez de sargento efectivo.

Regimiento núm. 25.—Una de brigada.

Regimiento núm. 27.—Cinco de brigada.

Regimiento núm. 29.—Una de brigada.

Regimiento núm. 30.—Una de brigada y tres de sargento efectivo.

Regimiento núm. 31.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 32 (provisional). Dos de brigada y seis de sargento efectivo.

Regimiento núm. 33.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 32.—Dos de brigada y dos de sargento efectivo.

Regimiento núm. 23.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 42.—Tres de sargento efectivo.

Regimiento núm. 43.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 44.—Una de brigada.

Regimiento núm. 45.—Una de sargento efectivo.

Regimiento núm. 46.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 47.—Tres de brigada.

Regimiento núm. 49.—Cuatro de brigada.

Regimiento núm. 50.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento núm. 62.—Una de brigada.

Regimiento núm. 71.—Catorce de sargento efectivo.

Regimiento núm. 72.—Doce de sargento efectivo.

Regimiento núm. 73.—Diecisiete de sargento efectivo.

Regimiento núm. 74.—Doce de sargento efectivo.

Regimiento de costa de Marruecos.

Tres de brigada.

Batallón de Recuperación núm. 1.

Tres de sargento efectivo.

Grupo Independiente de Artillería

antiaérea núm 2 (Canarias).—Una de cabo de trompetas.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Concursos

Vacante una plaza de capitán de Ingenieros, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Trassera Sánchez, al teniente del Arma de Ingenieros D. Luis Guede García, con destino en el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Pasa destinado a la Auditoría de la séptima Región el teniente coronel auditor de la escala complementaria del Cuerpo Jurídico Militar D. Manuel Pascual Espinosa, disponible forzoso en dicha Región.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 3 de

julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso una vacante de comandante y otra de capitán farmacéutico, existentes en el Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Aptitud para el ascenso

Se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que se determinan en la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército:

Capitán capellán D. Pedro Fernández Molina.

Otro, D. Manuel Jöver Mira.

Otro, D. Francisco Prado Lerena.

Otro, D. José González Valderrá-

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSIO

C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1944, el auxiliar administrativo del C.A.S.E., con destino en el Gobierno Militar de Málaga, D. Antonio Fernández Fernández, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de junio de 1941 e instrucciones dadas por ésta de 10 de enero del mismo año (D. O. núm. 233) se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

De 4.000 pesetas anuales por llevar 40 años de servicios desde su ascenso a sargento

Coronel:

D. Salvador Sánchez Duart, de la Dirección General, a partir del 1 de julio de 1941.

De 3.000 pesetas anuales por llevar 30 años de servicios desde su ascenso a sargento

Comandantes:

D. José Riera García, del 35 Tercio, a partir del 1 de enero de 1943.

D. Valeriano Ollo Cruchaga, del 39 Tercio, a partir del 1 de mayo de 1943.

D. José Rodríguez Fernández, de la 100 Comandancia ejecuta, a partir del 1 de septiembre de 1943.

Capitán:

D. Cayetano García Castrillón, del cuarto Tercio, a partir del 1 de mayo de 1943.

De 2.500 pesetas anuales por llevar 25 años de servicios desde su ascenso a oficial

Comandante:

D. César Guillén Latuerza, del 38 Tercio, a partir del 1 de agosto de 1943.

De 2.500 pesetas anuales por llevar 25 años de servicios desde su ascenso a sargento

Capitanes:

D. Agapito Alvarez Aprea de la Dirección General, a partir del 1 de febrero de 1942.

D. Antonio Guerra Callego, de la misma, a partir del 1 de julio de 1943.

D. Luis Castro Samaniego, del primer Tercio rural, a partir del 1 de febrero de 1944.

D. Santiago Estébanez Piñero, del 36 Tercio, a partir del 1 de enero de 1942.

D. Telesforo Fonseca Martín, del 39 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Emilio Torrens Caylá de la 100 Comandancia ejecuta, a partir del 1 de agosto de 1943.

De 2000 pesetas anuales por llevar 20 años de servicios desde su ascenso a sargento

Capitanes:

D. Carlos López Martínez, de la Dirección General, a partir del 1 de julio de 1941.

D. Ismael Quilis Alfonso, del primer Tercio móvil, a partir del 1 de diciembre de 1941.

D. Gregorio Rodríguez Quemada, del 15 Tercio, a partir del 1 de febrero de 1944.

D. Emilio Gómez Prada, de la 100 Comandancia exenta, a partir del 1 de septiembre de 1942.

De 1500 pesetas anuales por llevar 15 años de servicios desde su ascenso a sargento

Capitán:

D. Miguel Rodríguez Mañanes, del 31 Tercio, a partir del 1 de enero de 1944.

A partir del 1 de febrero de 1944

Capitanes:

D. Adolfo Gonzalvo Gonzalvo, del segundo Tercio móvil.

D. Pedro Gil Galindo, del primer Tercio rural.

D. Fortunato García Sanz, del tercer Tercio.

D. José Sánchez Benito, del sexto Tercio.

D. Rufino Romero Carvajo, del mismo.

D. Francisco Vega Peláez, del mismo.

D. Nicolás Pla Argudo, del séptimo Tercio.

D. Gregorio André Gómez, del mismo.

D. Gregorio Tomás Laclaustra, del mismo.

D. Julián Gómez Pedrera, del 11 Tercio.

D. Isaac Sendín López, del 13 Tercio.

D. Julián Higuera García, del mismo.

D. Serapio Nuín Mutilva, del mismo.

D. Francisco Lafuente Gonzalo, del 16 Tercio.

D. Paulino Martín Santos, del 18 Tercio.

D. Isidoro Cisneros Romero, del 31 Tercio.

D. Rafael Iglesias García, del mismo.

D. Eleuterio González Hernández, del 32 Tercio.

D. Severino Pérez de Dios, del mismo.

D. Florentino Baltasar Mange, del mismo.

D. Antonio Pérez Méndez, del 33 Tercio.

D. Manuel Jiménez Rubio, del mismo.

D. Joaquín Correa Brito, del 34 Tercio.

D. Bartolomé Moreno Horrillo, del 37 Tercio.

D. Mateo Pérez García, del 38 Tercio.

D. Angel Figueruelo Fuentes, del mismo.

D. Fredesvinto Sánchez Cachazo, del mismo.

D. José Barrueco Ullán, del 39 Tercio.

Tenientes:

D. Egesipo Martín Valléjo, del tercer Tercio.

D. Adolfo Ramos Dubau, del mismo.

D. Amable Esparza Villar, del mismo.

D. Juan López Mejías, del quinto Tercio.

D. José Gómez Piqueras, del mismo.

D. José Urbano Alonso, del 32 Tercio.

D. Jaime Ferrer Crespo, del mismo.

D. Manuel Paredes Hernández, del mismo.

D. Manuel Oliva Muñoz, del 33 Tercio.

D. Emilio Esparza García, del mismo.

D. Miguel Portales Rueda, del mismo.

D. Francisco Jódar Jódar, del mismo.

Alférez:

D. Manuel de la Iglesia Severino, del 38 Tercio.

De 1000 pesetas anuales por llevar 10 años de servicios desde su ascenso a sargento

Tenientes:

D. Nemesio Hortal Aparicio, del sexto Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. Francisco Reimero Seita, del 34 Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. Venancio Domínguez Cajal, del mismo, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. José Martínez Sellés, de la 100 Comandancia exenta, a partir del 1 de febrero de 1944.

A partir del 1 de enero de 1944

Tenientes:

D. Félix Fernández Calle, de la Dirección General.

D. Manuel Espinosa del Pino, de la misma.

D. Dionisio Corral Escorado, del segundo Tercio rural.

D. José Juan Álvarez, del sexto Tercio.

D. Emilio Vidal Martínez, de mismo.

D. Manuel Cebral Caamaño, del mismo.

D. Manuel Núñez Pérez, del mismo.

D. Luis Haro Simón, del octavo Tercio.

D. Eugenio Manzanal Ortega, del 17 Tercio.

D. Hermenegildo Carrión Martín, del mismo.

D. Doroteo Porras Díez, del 20 Tercio.

D. José Fernández Fernández, de la 200 Comandancia exenta.

D. Anastasio Sánchez Valiente de la Rica, de la 200 Comandancia exenta.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSO

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (C. L. núm. 245), se anuncia, para ser cubierta por libre elección, una vacante de teniente coronel de la Guardia Civil, procedente de rurales o móviles, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo tercero de la referida orden, antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, en cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (C. L. número 245), se anuncia, para ser cubierta por concurso en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, una vacante de comandante procedente del propio Cuerpo (rurales o móviles).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo tercero de la referida orden, antes de los doce

días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la cuarta Región Militar, a partir de 20 de diciembre último, con residencia en Barcelona, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las reales órdenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 101 y 250), el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Fernández Sastré, con destino en la 134 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Gabriel Viñas Canizares, con destino en el 20 Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Sargento

D. Juan Rama González, del 41 Tercio, el día 1 de diciembre último.

Guardias primeros

Lorenzo Sebastián Socías, del 41 Tercio, el día 4 de septiembre último.

Antonio Ligero Cabrera, del mismo, el día 23 de diciembre último.
Graciano Sánchez Arenas, del mismo, el día 28 de diciembre último.
Sebastián Massanet Riera, del mismo, el día 7 de diciembre último.

Guardias segundos

Lorenzo Suárez de Sanda, del 41 Tercio, el día 12 de septiembre último.

Juan Egca López, del mismo, el día 25 de septiembre último.

Miguel Riquelme Egca, del mismo, el día 7 de diciembre último.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y en vacantes que del mismo existen, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la que se expresa, a los cabos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Con la de 17 de noviembre de 1941

D. Abelardo Rodríguez Fernández, de la primera Comandancia móvil.

D. Sebastián Simón Muñoz, de la 209.

D. Antonio Pinilla Ruiz, de la 107.

D. Luis Olivera Gómez, de la 111.

D. Eugenio Martín Eguizabal, de la 101.

D. Martín Azcarraiz Urrutia, de la 213.

D. Constantino Ballesteros Olmos, de la primera móvil.

D. Ramón Castell Albiol, del quinto Tercio.

D. Guillermo Ceballos Cano, del cuarto Tercio.

D. Antonio Capilla Martínez, de la 108 Comandancia.

D. Fabio Ramírez González, de la 203.

D. Santiago Vera Sánchez, de la 115.

D. Santiago Rojo García, de la 109.

D. Albino Molinero García, de la 117.

D. José Pina Jiménez, del cuarto Tercio.

D. José Moreno Moreno Cruz, de la 317 Comandancia.

D. Benito Martínez Larrategui, del tercer Tercio.

D. Angel Miguel Sáez, de la 113 Comandancia.

D. Hermenegildo Sánchez Sánchez, del Parque móvil.

D. Benito Ochoa Salazar, de la 112 Comandancia.

D. José García Herrero, del octavo Tercio.

D. Pablo Sanabria Martínez de Bujo, de la 113 Comandancia.

D. José Navarro Beltrán, de la 313.

D. Agustín Ramos Martín, del primer Tercio rural.

D. Ignacio Apiñani Hermosa, de la 313 Comandancia.

D. Félix Corcuera Pinedo, de la 112.

D. Pedro Sánchez Gutiérrez, del séptimo Tercio.

D. Andrés Arribas Martín, de la 107 Comandancia.

D. Blas Valderrama Valderrama, del 13 Tercio.

D. Anonio Ponce Sabater, del primer Tercio rural.

D. Francisco Borrué Segurado, de la 309 Comandancia.

D. Jesús Rodríguez Suárez, de la 203.

D. Ignacio Villalobos Enrich, del quinto Tercio.

D. Máximo Triviño Cereceda, de la 213 Comandancia.

D. Valeriano Fuertes Ezquer, de la misma.

D. Pedro Rodríguez Carrasco, de la Casa Militar.

D. Feliciano Jarama Atienza, de la 102 Comandancia.

D. Angel Arranz Blanco, de la 201.

D. José Pérez García Aguilera, del quinto Tercio.

D. Vicente Buigues Mayáns, de la 107 Comandancia.

D. Julio de Antonio Santos, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Félix Herrera Díaz Masa, de la 102 Comandancia.

D. Mateo Cembellín Ruano, de la misma.

D. Estanislao Agraz Jareño, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Pelayo Orte Royo, del 12 Tercio.

D. Félix Mascaraque Belinchón, de la 102 Comandancia.

D. Jesús de los Reyes Ruiz Rodas, de la misma.

D. Pascual Avie Fernández, de la misma.

D. Ricardo Serrano Carvajal, de la misma.

D. Eugenio García Fernández, de la misma.

D. Vicente Martínez Plaza, de la cuarta móvil.

D. Candelas Guerrero Domínguez, de la 102.

D. Juan Rosell Infantes, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Germán Rojas Velasco, del primer Tercio rural.

D. Pedro Sánchez Rodríguez, de la 105 Comandancia.

D. Crescencio de Lucas Rojas, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Luis Fernández López Blanco, del séptimo Tercio.

D. Guillermo López Romero, de la Dirección General.

D. Eugenio García García, del segundo Tercio rural.

- D. Francisco Sánchez Escobar, de la 102 Comandancia.
- D. Olegario Suela Martín, de la 101.
- D. Pío Gutiérrez Gutiérrez, de la 102.
- D. Miguel Sierra Silvestre, del quinto Tercio.
- D. Francisco de la Peña de la Cruz, del Colegio de Guardias Jóvenes.
- D. Luis González Romo, de la 101 Comandancia.
- D. Leocadio Brasero Corral, de la 102.
- D. Fausto Jiménez Cuartero, de la misma.
- D. Avelino Berdión Domínguez, de la cuarta móvil.
- D. Jesús Corréuero Monje, de la 118.
- D. Valerio Bienes Fuentes, de la Dirección General.
- D. Román Carrión Morales, de la misma.
- D. Serapio Guerra Beteta, de la 102 Comandancia.
- D. Francisco Bermúdez Cruz, de la misma.
- D. Medardo Sánchez Vázquez, de la 220.
- D. José González Martínez Valencia, de la 101.
- D. Jesús López Higuera García, de la 102.
- D. Tomás Martín Luengo Ruiz, de la misma.
- D. Victorino Martínez Montero, del Parque móvil.
- D. Teodoro Lozano Tesado, de la primera Comandancia móvil.
- D. Agustín Lacárcel Gil, de la 101.
- D. José Valverde Molina, del 15 Tercio.
- D. Valentín Pina Jiménez, de la 105 Comandancia.
- D. José Nova Costa, del Colegio de Guardias Jóvenes.
- D. Victoriano Torres Rodríguez, del segundo Tercio rural.
- D. Avelino Expósito Gil, de la 110 Comandancia.
- D. Félix Jiménez Vázquez, de la 102.
- D. Felipe Guzmán Retana, del primer Tercio móvil.
- D. Ignacio Bueno Nieto, del primer Tercio rural.
- D. Segundo López Díaz, de la 102 Comandancia.
- D. Clemente Díaz Piñeiro, de la primera móvil.
- D. Manuel Malillos González, del primer Tercio rural.
- D. Elías Sánchez Valiente Gutiérrez, de la 315 Comandancia.
- D. Manuel Quintana Sánchez, del quinto Tercio.
- D. Emilio Pérez Redondo, de la 101 Comandancia.
- D. Esteban Uceda Rodríguez, del Parque móvil.
- D. Desiderio Muñoz López, de la 102 Comandancia.
- D. Nicolás Fernández Vaquero, de la 201.
- D. Gregorio Martínez Negro, de la primera móvil.
- D. José González Sánchez Honrubia, de la 218.
- D. Saturnino Romeral Martín Benito, de la 215.
- D. Francisco Gutiérrez Piniagua, de la 101.
- D. Francisco Burgos Domingo, del primer Tercio rural.
- D. Julián Marín Perea, de la 320 Comandancia.
- D. Angel García del Alamo Colmenero, de la 105.
- D. José Lupiáñez Sabio, del tercer Tercio.
- D. Julián García González Fernández, del primer Tercio rural.
- D. Leonardo Fernández Núñez, de la 202 Comandancia.
- D. Felipe Corral Muñoz, de la 102.
- D. José Gómez Gómez, de la 205.
- D. Eugenio Martín García, de la 102.
- D. Florentino Valilla Sobrino, del 16 Tercio.
- D. José Guardia Navarro, del Colegio de Guardias Jóvenes.
- D. Cándido Marino Fernández, del primer Tercio rural.
- D. Indalecio Tinoco Rosas, del cuarto Tercio.
- D. Julián Mérida López Dávila, de la 102 Comandancia.
- D. Luis Sancho Basso, de la 201.
- D. Miguel Fúster Gregori, del quinto Tercio.
- D. Francisco Salas de Miguel, de la 219 Comandancia.
- D. Eustasio Gómez Manzana, de la 101.
- D. Daniel Cerrato Gómez, de la misma.
- D. Anastasio Espinel Cebrán, de la primera móvil.
- D. Francisco Marcos Latorre, de la 117 Comandancia.
- D. Antonio Madrigal Cobo, de la 218.
- D. Victoriano López García, de la 103.
- D. Francisco Torija Aparicio, de la 102.
- D. Bárbaro Zamorano Cirujano, del primer Tercio rural.
- D. Julián López López, de la 102 Comandancia.
- D. Gabino Escudero Vela, de la 315.
- D. Gerardo Díez López, del 13 Tercio.
- D. José Pérez Huertas, del tercer Tercio.
- D. Epifanio Muñoz Peletero, de la 112 Comandancia.
- D. Leonardo Luna González, de la 102.
- D. Florencio Plaza Márquez, de la 210.
- D. Inocencio Calvo Gómez, de la 101.
- D. Mariano Sánchez Martín, del segundo Tercio rural.
- D. Felipe Muñoz Peletero, del Colegio de Guardias Jóvenes.
- D. Bernabé Artalejo Segovia, del primer Tercio rural.
- D. Francisco González Tosiño, del mismo.
- D. Macario Cuebas Alonso, de la 220 Comandancia.
- D. Dionisio Aparicio de Pedro, de la 211.
- D. José de los Ríos Rivero, del segundo Tercio rural.
- D. Saturnino Avilés Linaza, de la 101 Comandancia.
- D. Demetrio Jiménez Galán, de la misma.
- D. Luis Moreno Díaz, de la 201.
- D. Feliciano Díez Pantoja, del tercer Tercio.
- D. Juan Yáñez García, del primer Tercio rural.
- D. Dionisio Martín García, del segundo Tercio rural.
- D. Ildefonso González Duro, de la 102 Comandancia.
- D. Mariano Molina Zamorano, de la 320.
- D. Pedro Andrés Ahijón, de la 210.
- D. Santiago Sánchez González, de la 102.
- D. Marcelino Manzanague Gómez, de la 105.
- D. Pascual Gómez Sánchez, del segundo Tercio rural.
- D. José Sánchez Alonso, del mismo.
- D. Enrique Sánchez Valiente Trillo, de la 112 Comandancia.
- D. Domingo Jiménez Esteban, de la 101.
- D. Ricardo Villegas González, de la 205.
- D. Senén de la Sierra Mejías, de la 116.
- D. Lorenzo Sarro Gil, de la 102.
- D. Manuel Rubio Fernández, del primer Tercio rural.
- D. Gregorio Ballesteros Fernández, del mismo.
- D. José Morata Morata, del tercer Tercio.
- D. Teófilo Recuero Sánchez, de la 102 Comandancia.
- D. Feliciano Quirós Vallejo, de la primera móvil.
- D. Matías Benavent Ruiz, del primer Tercio móvil.
- D. Félix Dorado Bravo, de la 201 Comandancia.
- D. Sebastián Gómez del Mazo, de la 116.
- D. Tomás Martínez de la Casa García, de la misma.
- D. Julio Salvador Fernández, de la 102.
- Con la de la fecha de esta orden*
- D. Benito García Gómez, de la 201 Comandancia.

D. Fermín Montes Alamo, del tercer Tercio.

D. Claudio Sancho Hurtado, de la Dirección General.

D. Demetrio Plaza Alonso, de la 202 Comandancia.

D. Juan Moreno Martín Maestro, de la primera móvil.

D. Adrián Romero Rivero, de la 211.

D. Aproniano Mercado Flores, de la 114.

D. Juan Recio Merchán, del primer Tercio rural.

Cabo de mar

D. Francisco Gabarrón Sánchez, de la 135 Comandancia.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASUNTO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS

Artillería

Comandante, retirado extraordinario, D. José Gener Lobatón, con antigüedad de 20 de junio de 1933. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Ingenieros

Teniente coronel, retirado, D. Rafael Marín del Campo Peñalver, con antigüedad de 1 de septiembre de 1930. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Benedicto Benito Rebollo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1933. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

CRUCES

Infantería

Comandante, retirado, D. Jacinto Cabestany García, con antigüedad

de 29 de febrero de 1932. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Capitán provisional, activo, don Máximo Ardanaz Ramírez, con antigüedad de 5 de julio de 1939. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 43. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 18 de agosto de 1941 (D. O. número 189).

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Esteban Moralejo, con antigüedad de 2 de febrero de 1927. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán, activo, D. Braulio Herrera García, con antigüedad de 1 de febrero de 1936. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 7.

Teniente, activo, D. Victoriano Marrero Delgado, con antigüedad de 1 de agosto de 1929. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Jerónimo Gómez de Miguel, con antigüedad de 4 de agosto de 1929. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Francisco Delgado Real, con antigüedad de 21 de octubre de 1929. Cursó la documentación la Intervención Militar de la séptima Región.

Armada

Condestables

Condestable mayor, retirado extraordinario, D. Lorenzo Florit Bulls, con antigüedad de 7 de enero de 1923. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 7 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 271).

GRANDES CRUCES PENSIONADAS CON 2.500 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE PLACA DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor General

Consejero togado, fallecido, D. Valeriano Villanueva Rodríguez, con antigüedad de 16 de agosto de 1938, a partir del 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. La pensión deberán percibirla sus herederos legítimos a partir del 1 de septiembre de 1938 hasta el 5 de abril de 1943, fecha de su fallecimiento, por la Pagaduría Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Esteban Fabregues Estela, con antigüedad de 13 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 25.

Teniente coronel, activo, D. Marcelino Pedrero Linag, con antigüedad de 26 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Barbasán Cacho, con antigüedad de 28 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Alberto Tapia Cebrián, con antigüedad de 29 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Pío Jiménez Patricio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Comandante, activo, D. Francisco Arroyo Román, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Florentino Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 10 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Comandante, activo, D. Ramón Arce Andrén, con antigüedad de 23 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Reclutamiento de Infantería núm. 42.

Comandante, activo, D. Epifanio González Jiménez, con antigüedad de 8 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Cuartel General de Milicias de E. E. T. y de las J. O. N. S.

Capitán, activo, D. Luis Alonso Hernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Capitán, activo, D. Anibal Gacio Prieto, con antigüedad de 26 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería número 9.

Caballería

Capitán, activo, D. José Gómez Moreno, con antigüedad de 7 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 15.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Buenaventura Herrero Rebull, con antigüedad de 16 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 63.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Julián Azofra Herrería, con antigüedad de 23 de junio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Manuel Fernández Cuartero, con antigüedad de 3 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Dirección de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Luis Alvarez Madurga, con antigüedad de 25 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Tomás Ausín Robles, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el noveno Tercio rural.

Capitán, activo, D. Andrés Alvarez Proix, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 41 Tercio mixto.

Capitán, activo, D. Ignacio Santos Deana, con antigüedad de 2 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el 33 Tercio de costas.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán, activo, D. Agustín González Diego, con antigüedad de 9 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Cecilio Zabala Eguiluz, con antigüedad de 29 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Alfredo Mur Guerra, con antigüedad de 23

de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Veterinaria

Coronel, activo, D. Tomás García Cuenca, con antigüedad de 2 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Ejército de Marruecos.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Esteban Moralejo, con antigüedad de 5 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán, activo, D. Enrique Moya Casals, con antigüedad de 29 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalfianas.

Capitán, activo, D. Agustín Benítez Trujillo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 22 División del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Capitán, activo, D. Braulio Herrera García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Capitán, activo, D. Mario Criado Sáenz, con antigüedad de 18 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Capitán, activo, D. Francisco Carmona Lorenzo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán, activo, D. Nicolás Espinosa Agullar, con antigüedad de 10 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Capitán, activo, D. Vicente Marchante Climent, con antigüedad de 25 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 21.

Teniente, activo, D. Francisco Delgado Real, con antigüedad de 29 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar de la séptima Región.

Teniente, activo, D. Jerónimo Gó-

mez de Miguel, con antigüedad de 17 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Victoriano Marrero Delgado, con antigüedad de 15 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Dioscórides Blanco Antón, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente, activo, D. Pedro Latorre Gómez, con antigüedad de 20 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. José Navarro Galiana, con antigüedad de 6 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Teniente, activo, D. Pedro Serret Escorihuela, con antigüedad de 5 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Turia.

Armada**Sanidad**

Oficial tercero, activo, D. Francisco Rodríguez Martínez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Juan Ardura Villegas, con antigüedad de 10 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Coronel, activo, D. Rafael Llorente Solá, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Luis Méndez Martínez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1939, a partir del

1 de octubre de 1939. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 18.

Comandante, activo, D. Pedro Rivero Angulo, con antigüedad de 8 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Comandante, activo, D. Francisco Gascón Ruiz, con antigüedad de 4 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el tercer Tercio de La Legión.

Comandante, activo, D. Joaquín Rodríguez Cabezas, con antigüedad de 8 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José Rincón González, con antigüedad de 4 de marzo de 1938, a partir del 1 de abril de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región. Que, da rectificada en el sentido que se indica la orden de 20 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 45).

Capitán, activo, D. Pedro Ramírez Monava, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. José Cuello Puértolas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 51.

Capitán, activo, D. Benjamín Espina García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Capitán provisional, activo, D. Francisco Martínez Tortajada, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, activo, D. Manuel López Navarro, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Capitán provisional, activo, D. Baltasar Rodríguez Gavilán, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 26.

Capitán provisional, activo, D. Matías Más Perelló, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Capitán provisional, activo, D. Esteban Alepuz Salvador, con antigüedad de 20 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Teniente, activo, D. Manuel Rubio Clemente, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 14 Regimiento de Infantería Flechas Azules.

Teniente, activo, D. Alfonso Muñoz Fernández, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Teniente, activo, D. Francisco Llinas, Oliver, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la segunda bandera Independiente de Tropas de Aviación.

Teniente, activo, D. Antonio Aguilera Fernández, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Manuel Muñoz García, con antigüedad de 30 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 9.

Teniente, retirado, D. Rafael Morzenza Ajado, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región. La pensión de Cruz deberá percibirla desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de agosto de 1942 por el Cuerpo o destino a que pertenezca, y a partir del 1 de septiembre siguiente por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Caballería

Comandante, activo, D. Lorenzo Aguirre y Erdocia, con antigüedad de 25 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 14.

Capitán, activo, D. Joaquín Fernández Arce, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, activo, D. Miguel Cañizares Pérez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Regimiento de Sabla.

Capitán provisional, activo, D. Blasco Juan Jiménez, con antigüedad de 26 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el tercer Depósito de Semimentales.

Artillería

Comandante, activo, D. Mariano Tarragona Pérez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la do-

cumentación al Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Jorge Rodrigo García, con antigüedad de 20 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Agapito Sánchez Prada, con antigüedad de 24 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 72.

Comandante, activo, D. Fernando Mexía Carrillo, con antigüedad de 24 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 24.

Capitán, activo, D. Valentín Martínez Juárez, con antigüedad de 4 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 47.

Capitán provisional, activo, D. Pablo Buj Martínez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 43.

Capitán provisional, activo, D. Secundino Salaverri Goñi, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 3.

Capitán provisional, activo, D. Sebastián Sbert Vidal, con antigüedad de 15 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 6.

Capitán provisional, activo, D. Leovigildo Arranz Valero, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, activo, D. Juan Luján Luján, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 30.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Julián Azofra Herrería, con antigüedad de 21 de mayo de 1937, a partir del 1 de junio de 1937. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Comandante, activo, D. Cándido Fernández Vega, con antigüedad de 9 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Comandante, activo, D. Antonio Fernández Escócia, con antigüedad de 30 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Capitán, activo, D. Francisco Cáceres Velasco, con antigüedad de 15 de octubre de 1938, a partir del 1 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada la orden de 30 de marzo de 1942 (D. O. núm. 89) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz, es la señalada.

Capitán provisional, activo, D. Marciano Tevar Cuesta, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán provisional, activo, D. Tomás Moya Serrano, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones.

Capitán provisional, activo, D. Tomás Martín Gallego, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, activo, D. José María Ruiz Pérez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán provisional, activo, D. Luis Rodríguez Merino, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente, activo, D. Rafael Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, activo, D. Adrián Benito Aragón, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Parque Central de Inspección. Queda rectificada la orden de 20 de abril de 1942 (D. O. número 108) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en Cruz y pensión de Cruz, es la señalada.

Teniente, activo, D. Inocencio Ramos Caballero, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Guardia Civil

Comandante fallecido, D. Ovidio Alcázar Palacios, con antigüedad de 11 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Colegio de Guardias Jóvenes.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente, activo, D. Ernesto Góñi Iraeta, con antigüedad de 14 de mayo de 1930, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Guadalupe García-Ayjo, con antigüedad de 17 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Capitán, activo, D. Alfredo Ruy Campos, con antigüedad de 6 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Eusebio Jimeno Saiz, con antigüedad de 19 de mayo de 1941, a partir del 1 de junio de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares. Queda rectificada la orden de 10 de diciembre de 1942 (D. O. número 293), por error de apellido.

Comandante médico, activo, D. Neolás Santos Borreguero, con antigüedad de 13 de marzo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Comandante médico, activo, D. José Matya López, con antigüedad de 26 de septiembre de 1940, a partir del 1 de octubre de 1940. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Veterinaria

Capitán, activo, D. Andrés Delgado Machimbarrena, con antigüedad de 15 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Bartolomé Caldes Rey Cavero, con antigüedad de 20 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la cuarta Región.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Esteban Moralejo, con antigüedad de 2 de febrero de 1935, a partir del 1 de marzo de 1935. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán, activo, D. Mario Criado Sáenz, con antigüedad de 18 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Capitán, activo, D. Francisco Carmena Lorenzo, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroní.

Teniente, activo, D. Francisco Delgado Real, con antigüedad de 8

de marzo de 1937, a partir del 1 de abril de 1937. Cursó la documentación la Intervención Militar de la séptima Región.

Teniente, activo, D. Jerónimo Gómez de Miguel, con antigüedad de 17 de enero de 1937, a partir del 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Victoriano Marrero Delgado, con antigüedad de 3 de febrero de 1937, a partir del 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Pedro Latorre Gómez, con antigüedad de 5 de marzo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Pedro Serret Escarriuela, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Tercio.

Teniente, activo, D. Eusebio García Fernández, con antigüedad de 27 de abril de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Teniente, activo, D. José Burgos Morén, con antigüedad de 7 de enero de 1940, a partir del 1 de febrero de 1940. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Comandante, retirado, D. Ceferino Baena Alonso, con antigüedad de 7 de julio de 1937, a partir del 1 de agosto de 1937. Cursó la documentación el Archivo General Militar. Queda rectificada la orden de 25 de julio de 1938 (D. O. núm. 5), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz es la señalada.

Clero

Capitán, activo, D. Lucio Rosado González, con antigüedad de 19 de noviembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 11.

Capitán, activo, D. Heracio López Rubio, con antigüedad de 22 de febrero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui y Az-

nar, con antigüedad de 18 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Sanidad

Alférez practicante, activo, D. Miguel Gutiérrez Pérez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la primera Región Aérea Central.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 659), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUMERO 267 Y B. O. NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Comandante, retirado, D. José Tejero Espina, con antigüedad de 21 de octubre de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. La pensión de Placa deberá percibirla desde el 1 de abril de 1943 en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por hallarse en situación de retirado. Queda rectificada en este sentido la orden de 13 de octubre de 1943 (D. O. núm. 241).

Capitán, retirado, D. Laureano Sánchez Rivero, con antigüedad de 21 de diciembre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Caballería

Coronel, retirado, D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Artillería

Teniente coronel, retirado, D. Alonso Macquejane González, con antigüedad de 20 de septiembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Ricardo Fernández Cuevas y Salorio, con antigüedad de 25 de enero de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la octava Región. Queda rectificada la orden de 21 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 5, de 1944), por error de segundo apellido.

Capitán, retirado, D. Segundo Valero Bâgenas, con antigüedad de 27 de mayo de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de batallones Disciplinarios de la sexta Región. La pensión de Placa deberá percibirla desde el 1 de diciembre de 1941 por la Delegación de Hacienda de Logroño por hallarse en situación de retirado. Queda rectificada la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194).

Comandante, retirado extraordinario, D. José Gener Labatón, con antigüedad de 20 de junio de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de julio de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Ingenieros

Teniente coronel, retirado, D. Rafael Marín del Campo Peñalver, con antigüedad de 1 de septiembre de 1938. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Cayetano Fuster Morcell, con antigüedad de 12 de marzo de 1943. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región.

Intendencia

Capitán, retirado extraordinario, don Juan Sánchez Pérez, con antigüedad de 8 de junio de 1943. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documen-

tación la Subinspección de la primera Región.

Farmacia

Teniente coronel, retirado, D. Rafael Comas Vilar, con antigüedad de 3 de diciembre de 1932. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Oficinas Militares

Comandante, retirado extraordinario, D. Ricardo García Avellán, con antigüedad de 5 de abril de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Clero

Capitán, retirado, D. Froilán Fârez Dâez, con antigüedad de 3 de febrero de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones de las Fuerzas Aéreas. La pensión de Placa deberá percibirla desde el 1 de diciembre de 1941 en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por hallarse en situación de retirado. Queda rectificada la orden de 29 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 282).

Armada

Infantería de Marina

Capitán, retirado extraordinario, don José Vargas Fernández, con antigüedad de 24 de octubre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente, retirado, D. José Ortus Gallán, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas

Auxiliar tercera, retirado extraordinario, D. Carlos Rey Joly, con antigüedad de 17 de diciembre de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Capitán, retirado, D. Manuel Barros Soler, con antigüedad de 12 de febrero de 1922. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, retirado, D. Francisco Terralba Marzo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, retirado, D. Rafael Moronza Ajado, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región. La pensión de Cruz deberá percibirla desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de agosto de 1942 por el Cuerpo o destino que tuviera en activo, y desde 1 de septiembre siguiente en adelante, por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Miguel Mateos Tejedor, con antigüedad de 2 de junio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, retirado, D. José Campoy Lorente, con antigüedad de 22 de abril de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, retirado, D. Rufo Dorado Hernández, con antigüedad de 18 de

agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el segundo Tercio. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 17 de marzo de 1943 (D. O. núm. 89).

Carabineros

Alférez, retirado, D. Evaristo Bouza Cortés, con antigüedad de 24 de marzo de 1939. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

*Armada**Sanidad*

Comandante médico honorífico, retirado, D. Pedro Luis Sicre de la Casa, con antigüedad de 8 de noviembre de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Condestable mayor, retirado extraordinario, D. Lorenzo Florit Bulls, con antigüedad de 7 de marzo de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 7 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 271).

Maquinistas

Maquinista mayor, retirado extraordinario, D. Francisco García Sánchez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, a partir de

1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 27 de enero de 1944.

ASENSIO

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Recompensas

DIARIO OFICIAL núm. 28 de 4 del actual, página 610, columna primera.

Donde dice: Otro, D. Gerardo Mayoral Massot.

Debe decir: Otro, D. Gerardo Mayoral Massot. (Revisión.)

Artillería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 29 del día 5 del actual, página 626, columna tercera.

Donde dice: Del Arma de Caballería D. Florencio Torrego Pedruzuela, etc.

Debe decir: Del Arma de Artillería D. Florencio Torrego Pedruzuela, etc.

Caballería.—Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 3, página 72, columna primera.

Donde dice: Otro, D. Angel García Estévez, de disponible forzoso en la Región de su residencia, al escuadrón de Artillería antiáerea de costa de Iruñ.

Debe decir: Otro, D. Angel García Estévez, de disponible forzoso en la Región de su residencia, al escuadrón de Autoametralladoras Cañón de Iruñ.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas y a petición del interesado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de su decreto de 5 de octubre de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* número 270), ha tenido a bien confirmar en la comisión que en la Fis-

calía Superior de Tasas viene desempeñando a don Mateo Palmer Clar, comandante del Arma de Infantería, con destino en el Regimiento de dicha Arma núm. 36, el cual quedará en la situación que establece el artículo segundo del referido decreto y percibirá sus haberes en la forma preceptuada en el artículo quinto del mismo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1944.—
P. D.; el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Exemos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 34.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Siendo necesaria la adquisición urgente de 25.000 kilos de carbón vegetal para las atenciones de este Establecimiento, se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar presentar ofertas que en la oficina del Detall del Parque de Intendencia de esta Plaza (sito en calle Cerdeña, 3 y 5) se informará de las condiciones técnicas y legales, que regirán en la compra hasta el día 10 en que quedará cerrada su admisión para proceder al acto del concurso.

Barcelona, 2 de febrero de 1944.

Núm. 154 P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CADIZ NUM. 41.—AGRUPACION ESPECIAL DE COSTAS

Necesitando adquirir este Regimiento el instrumental de música que se relaciona, se saca a concurso por medio del presente a fin de que los proveedores o fabricantes que les interese remitan sus ofertas, en pliego cerrado, al teniente coronel mayor del mismo antes del día 15 del mes de febrero próximo.

Las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

El pago de la factura será abonada al pie de caja una vez recibidos los instrumentos.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

RELACION DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE NECESITA LA EXPRESADA PLANTILLA (D. O. NUM. 247, DE OCTUBRE DE 1943)

- 1 flauta, sistema Bohem, metálica, con estuche.
- 1 oboe, sistema conservatorio, ébano, con estuche y accesorios.
- 1 requinto, sistema Bohem perfeccionado, ébano, con estuche y accesorios.
- 8 clarinetes sib Bohem perfeccionado, ébano, con estuche y accesorios.
- 2 saxofones contraltos sib perfeccionados, estuches y accesorios.
- 2 saxofones tenores sib perfeccionados, fundas y accesorios.
- 1 saxofón barítono sib, grave, fundas y accesorios.
- 3 trompetas sib, estuches y sordinas.

2 fliscornos sib a cilindro y fundas.

2 trompas sib y fa, a palancas, fundas y accesorios.

3 trombones tenores en do, fundas y accesorios.

1 trombón bajo en fa, funda.

2 bombardinos en do y sib, cuatro cilindro gran tamaño, fundas.

3 bajos en do y sib, cuatro cilindros gran tamaño, gruesas tuberías, fundas.

1 «jazz» completo: El bombo, caja y platos, con los accesorios necesarios para tocar marchando.

1 par de timbales tamaño 58 por 64.

1 flautín en do, ébano o metal, con estuche y atril de brazo.

1 atril plegable para el director. 28 atriles plegables.

Diapasón brillante.

Cádiz, 14 de enero de 1944.

Núm. 145 P. 3—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 abre concurso para anunciar el despacho del teniente coronel jefe del C. M. R. y sección de Transmisiones. Los industriales a quienes pueda interesar presentar ofertas, solicitarán el pliego de necesidades y condiciones en las oficinas de Mayoría del citado Regimiento, calle Moret, núm. 1.

El plazo de presentación de propuestas finaliza a los ocho días de publicarse este anuncio en el DIARIO OFICIAL. Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1944.

Núm. 128 P. 8—6.

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y enfermerías de la zona dependientes del mismo durante el mes de marzo próximo, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 26 del actual para la adquisición por concurso de los artículos relacionados a continuación, de cuyas cantidades y destino, así como condiciones técnicas y legales, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Estableci-

miento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión.

Los oferentes deberán presentar muestras de los artículos que ofrecen.

Todos los pagos, como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Artículos a adquirir

- Acelgas.
- Ajos.
- Azafrán.
- Rizcochos.
- Coliflor.
- Carne de vaca de primera.
- Carbón de cok.
- Carbón vegetal.
- Cebollas.
- Ceregumil.
- Cerveza.
- Cofiac.
- Fruta fresca.
- Fruta seca.
- Galletas.
- Gallinas.
- Guisantes.
- Hígado de vaca.
- Huesos de vaca.
- Huevos.
- Jamón en piezas.
- Leche de vaca.
- Leña.
- Leña troceada.
- Macarrones.
- Manteca de cerdo.
- Manteguilla.
- Mermeladas.
- Mostelle.
- Pastas para postre.
- Pasta para sopa.
- Pasteles.
- Patatas.
- Pescadilla.
- Pimentón.
- Pimentón morrones.
- Queso manchego.
- Riñones.
- Sesos.
- Sosa.
- Sidra.
- Tecino.
- Tomates.
- Vinagre.
- Vinos blanco, tinto, de Jerez y de Málaga.
- Verduras (coles y judías verdes).

Melilla, 1 de febrero de 1944.

Núm. 150 P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA MESA PARA SU PAGO a esta Administración.

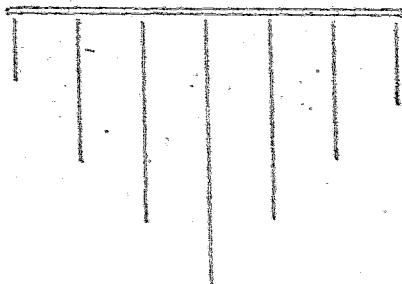
ANUNCIOS

Acha y Basterra

SILLON ESTILO AMERICANO "JASO"

PARA PELUQUERIAS

Patente número 116.051



Paseo San Andrés, 6 - Teléf. 346

EIBAR (Guipúzcoa)

TALLERES DE LAMIACO

MOISES PEREZ Y COMPAÑIA, S. L.

Teléfonos 19356-38949

Calle Coste, n.º 21 - LAS AREÑAS (Bilbao)

Construcción de compresores para frenos de aire comprimido, con destino a ferrocarriles, tranvías, autobuses y trolebuses - TALLADO DE ENGRANES CONICOS Y RECTOS - Cambios de marcha reversibles para motores marinos (patentados) - Cajas de velocidades y reductores - Tornos mecánicos de gran rendimiento - Construcción y reparación de toda clase de maquinaria

Empresa de espectáculos

EDESA Y PRINCIPAL

PONFERRADA (León)

Herrajes y decorados para la construcción

Ornamentos para Iglesias

Partes en las diferentes metales

BRONCES: LOPEZ - AMO

Talleres: Avila, 13

MADRID

Teléfono núm. 42657

LUIS SOLER - Calzado y alpargatas
Almacén y despacho: Juan de Marsilla, núm. 17 - Sucursal:
Primo de Rivera, núm. 19 - LA BARRERA (León)

DISPONIBLE

DISPONIBLE

ESCALILLAS DEL ARMA DE INFANTERIA

AVISO

Para general conocimiento se hace presente que la edición de la Escalilla del Arma de Infantería está agotada, rogando se abstengan de hacer pedidos hasta tanto se ponga a la venta la nueva que se haga, lo cual será anunciado en este DIARIO OFICIAL.

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO